



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO DIVISIÓN DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA



DE 20 AL 28 DE ABRIL DEL 2023

CONCURSO INTERNACIONAL DE LA IMAGEN

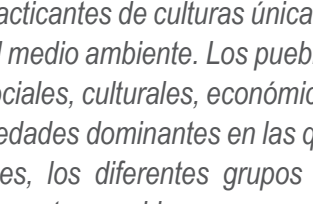
País Invitada de Honor **INDIA**

Tema **PUEBLOS INDÍGENAS**

FOTOGRAFÍA · TÉCNICAS ALTERNATIVAS

CARTEL · VIDEO DOCUMENTAL

[uaeh.edu.mx/fini](#)



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA IMAGEN (FINI), QUE SE LLEVARÁ A CABO EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, MÉXICO, DEL 20 AL 28 DE ABRIL DE 2023, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA CONCURSO INTERNACIONAL DE LA IMAGEN BASES

I. OBJETIVO DEL CONCURSO

El Concurso forma parte del Festival Internacional de la Imagen (FINI), organizado por la División de Extensión de la Cultura de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en concordancia con los fines de la Institución y el compromiso de ésta a favor de la divulgación de la cultura y las artes, con el objetivo de coadyuvar a la formación integral de los universitarios y al desarrollo cultural de la sociedad. Así como reconocer, promover, estimular y difundir el trabajo y las obras que, en los diversos géneros, expresiones y aplicaciones de la imagen, realizan estudiantes y profesionales nacionales e internacionales.

El Festival Internacional de la Imagen FINI 2023 tendrá como eje temático PUEBLOS INDÍGENAS, por tanto, las obras inscritas tendrán que mostrar o reflejar alguna(s) de las siguientes ideas:

• "Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los que han sido desplazados. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual. A menudo buscan ser representados por sus líderes y organizaciones tradicionales, que son distintas o están separadas de aquellas de la sociedad o cultura dominante". (<https://bancomundial.org.com>)

• "Los pueblos indígenas son herederos y practicantes de culturas únicas y formas de relacionarse con las personas y el medio ambiente. Los pueblos indígenas han conservado características sociales, culturales, económicas y políticas que son distintas a las de las sociedades dominantes en las que viven. A pesar de sus diferencias culturales, los diferentes grupos de pueblos indígenas de todo el mundo comparten problemas comunes relacionados con la protección de sus derechos como pueblos distintos". (<https://un.org>)

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITOS

1. La presente convocatoria se dirige a estudiantes y profesionales de la Fotografía, el Diseño, las Artes Visuales y el Video Documental.

2. Para registrarse en la categoría Estudiantes, éstos deben ser parte de la matrícula activa en licenciaturas que sean impartidas por instituciones de educación superior en México u otros países; que sean reconocidos por las autoridades educativas o por instituciones y organizaciones académicas, artísticas y profesionales acreditadas, siempre y cuando se cumpla con el requisito de estudiante, es decir, que aún no se otorgue el grado de licenciatura.

3. Para concursar en la categoría Profesionales, éstos deben ser expertos de la imagen en cualquiera de los géneros comprendidos en esta Convocatoria, lo cual será acreditado a través de currículo, experiencia y/o trayectoria profesional para cada rubro establecido.

4. Los estudiantes o profesionales que se registren en el Concurso tienen la responsabilidad de acreditar que son los autores y titulares de los derechos patrimoniales, intelectuales y artísticos de la obra con la cual participen o, en su caso, que cuentan con la autorización legal por escrito de la persona física o moral que haya contratado sus servicios para la realización de la misma.

5. El tema de referencia para el Concurso en esta edición es Pueblos Indígenas; por tanto, los trabajos y obras que se presenten deberán aludir al mismo, conforme a lo expuesto en el Objetivo del Concurso de esta Convocatoria.

6. El Concurso se dividirá en las dos categorías señaladas y, dentro de cada una de ellas, en los siguientes géneros:

- a. Fotografía (análoga o digital)
- b. Técnicas Alternativas (gráfica digital, fotomontaje o collage)
- c. Video Documental (largometraje o cortometraje)
- d. Cartel (técnica libre)

7. Podrán participar personas de cualquier nacionalidad. Verificar los términos de los lineamientos establecidos al afecto.

8. La edad mínima para inscribirse en el Concurso es de 18 años cumplidos al momento del cierre de esta Convocatoria.

9. Los participantes sólo podrán concursar en una de las dos categorías, sin embargo, podrán registrarse en más de un género.

10. Las obras con las que participen los concursantes deberán haber sido realizadas dentro de los cuatro años anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria.

11. No podrán participar en esta convocatoria el personal administrativo, académico o de confianza adscrito a la Coordinación de Extensión de la Cultura relacionado con el Festival Internacional de la Imagen, con la finalidad de salvaguardar la legalidad del concurso.

12. La inobservancia y/o omisión culpable o dolosa de los términos de referencia y los requisitos señalados de esta convocatoria, será motivo de descalificación.

13. Verificar en todo momento los lineamientos establecidos al afecto. Mismos que estarán disponibles para su consulta en el enlace siguiente <https://www.uaeh.edu.mx/fini/2023/lineamientos.html>.

III. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, SELECCIÓN Y FALLO

1. El procedimiento se llevará a cabo en dos etapas.

• La primera etapa comprende el registro de participantes y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases, a cargo del Comité evaluador del Concurso del Festival Internacional de la Imagen FINI, así como la selección de las obras finalistas, a cargo del Jurado.

• La segunda etapa comprende la resolución final del Jurado y el evento en el que se dará a conocer el fallo con los resultados para cada una de las categorías y cada uno de los géneros, así como la premiación y la exposición de las obras finalistas.

2. Los interesados que reúnan los requisitos anteriormente enunciados deberán llenar el formato de registro disponible en la siguiente dirección electrónica: www.uaeh.edu.mx/fini. Revisar los lineamientos establecidos al efecto.

3. El periodo para la inscripción en línea inicia el 10 de octubre de 2022 y concluye el 20 de enero de 2023. Verificar los términos de los lineamientos establecidos al efecto.

4. El jurado estará integrado por especialistas en artes visuales y diseño; quienes con plena autonomía valorarán las obras de los participantes que hayan quedado debidamente registrados.

5. Durante la primera etapa, el Jurado deberá valorar las obras de todos los participantes debidamente registrados y, considerando la pertinencia y la calidad técnica, estética y conceptual de las mismas, seleccionará a los finalistas en cada una de las categorías y los géneros comprendidos en esta Convocatoria. Dicho proceso de selección concluirá el 24 de febrero de 2023, dando a conocer los resultados en los días subsiguientes, por medio de la página web y redes sociales del FINI. Al mismo tiempo, los participantes seleccionados como finalistas serán notificados por correo electrónico, con lo cual concluye la primera etapa del procedimiento.

6. El periodo de recepción de las obras finales comprende del 06 al 10 de marzo de 2023. El concursante seleccionado no envíe su obra dentro de dicho plazo quedará automáticamente descalificado. Verificar los términos de los lineamientos establecidos al efecto.

7. El Festival Internacional de la Imagen a través de la Coordinación de Extensión de la Cultura se hará cargo de la impresión, montaje y museografía de las exposiciones.

8. El Jurado como único órgano competente, deliberará y determinará los lugares obtenidos por los finalistas de cada género en las dos categorías descritas, emitirá el fallo y levantará el acta correspondiente firmada por cada uno de los jueces en donde se señalen a los ganadores del concurso.

9. La ceremonia de premiación se realizará el día viernes 21 de abril, a las 17:00 horas, en el salón de actos Ing. Baltasar Muñoz Lumbier del Centro Cultural Universitario La Garza, ubicado en Abasco 600, Col. Centro, Pachuca, Hidalgo.

10. El Jurado podrá declarar desierto el Concurso en uno o más de los géneros y categorías o en alguno de los tres lugares finalistas, de acuerdo a la valoración artística, técnica y conceptual de las obras participantes.

11. Cualquier cuestión o circunstancia no prevista expresamente en estas Bases será resuelta por el Jurado y su decisión será inapelable.

12. La participación en el Concurso Internacional de la Imagen, FINI 2023, supone la aceptación, sin reservas, para que la obra registrada sea publicada en cualquier medio impreso o electrónico para fines de promoción o difusión del FINI, o bien, de la UAEH, reconociendo en todo momento los derechos morales del autor. Verificar los términos de los lineamientos establecidos al efecto.

13. Las impresiones de las imágenes seleccionadas como finalistas, así como las copias de los videos elegidos por el jurado, pasarán a formar parte del acervo de la UAEH, teniendo el derecho de reproducirlas, imprimir las, exhibirlas y difundirlas, sin fines de lucro y respetando siempre los derechos morales en términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Derechos de Autor.

IV. PREMIOS Y EXPOSICIÓN

1. Los premios para los siguientes géneros del concurso: FOTOGRAFÍA, y VIDEO DOCUMENTAL, en sus dos únicas categorías se describen a continuación:

a) En la categoría de Profesionales, para cada uno de los géneros mencionados, el primer lugar recibirá un premio de \$60,000.00 M/N (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

b) El segundo lugar para la categoría de Profesionales recibirá un premio de \$40,000.00 M/N (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

c) El tercer lugar para la categoría de Profesionales recibirá un premio de \$20,000.00 M/N (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

d) En la categoría de Estudiantes, para cada uno de los géneros del Concurso, el primer lugar recibirá un premio de \$30,000.00 M/N (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

e) El segundo lugar para la categoría de Estudiantes recibirá un premio de \$20,000.00 M/N (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

f) El tercer lugar para la categoría de Estudiantes recibirá un premio de \$10,000.00 M/N (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

2. Los premios para los siguientes géneros del concurso: TÉCNICAS ALTERNATIVAS Y CARTEL, en sus dos únicas categorías se describen a continuación:

g) En la categoría de Profesionales, el primer lugar recibirá un premio de \$40,000.00 M/N (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

h) El segundo lugar para la categoría de Profesionales recibirá un premio de \$25,000.00 M/N (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

i) El tercer lugar para la categoría de Profesionales recibirá un premio de \$10,000.00 M/N (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

j) En la categoría de Estudiantes, el primer lugar recibirá un premio de 20,000.00 M/N (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

k) El segundo lugar para la categoría de Estudiantes recibirá un premio de \$13,000.00 M/N (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.)

l) El tercer lugar para la categoría de Estudiantes recibirá un premio de \$5,000.00 M/N (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Verificar los términos de los lineamientos establecidos al afecto.

3. Las obras seleccionadas de FOTOGRAFÍA, TÉCNICAS ALTERNATIVAS y CARTEL, serán expuestas en las instalaciones asignadas por la Universidad, durante la celebración del FINI. La exposición de finalistas será inaugurada el jueves 20 de abril.

4. Los DOCUMENTALES que hayan ganado los primeros lugares se proyectarán después de la ceremonia de premiación y durante el programa del Festival. Posteriormente, se proyectarán en diversas instalaciones de la Universidad.

La presente Convocatoria y las Bases de la misma se hacen públicas para todos los efectos, el día 10 de octubre de 2022.

* Copias validadas impresas, y de cuya fe ha dado cuenta el Secretario General en términos del artículo 80, fracción XV del Estatuto General, han sido depositadas en la Secretaría General, en la Coordinación de la División de Extensión de la Cultura y en la Contraloría General para los efectos legales de los términos de la convocatoria. En caso de duda o controversia sobre los términos y alcances de la presente convocatoria se estará al texto validado de las copias de las que ha dado fe la Secretaría General.

LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA XII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA IMAGEN

De las generalidades

1. El envío de las obras vía electrónica implica la aceptación tácita de los términos de la presente Convocatoria.

2. Los finalistas que tengan su domicilio fuera de la zona metropolitana de Pachuca tendrán alojamiento gratuito para ellos y un acompañante (habitación doble, desayuno incluido) el viernes 21 de abril de 2023, con el fin de facilitar su presencia en la ceremonia de premiación y en la inauguración de la exposición de las obras seleccionadas.

3. Para que el haya lugar al alojamiento al que hace referencia el punto anterior, es indispensable confirmar la asistencia antes del 3 de abril, al correo concursofini@uaeh.edu.mx

4. En caso de viajar con un número mayor de acompañantes los gastos correrán por cuenta del finalista y se estará sujeto a disponibilidad, sin responsabilidad para la UAEH.

De las especificaciones para el envío de obras

5. En el formato al que hace referencia el punto 3 del apartado III de la convocatoria, deberán asentarse todos los datos requeridos para, posteriormente, ingresar las imágenes digitales (Fotografía, Técnicas Alternativas y Cartel).

6. Los participantes del género de Video Documental deberán anotar un link, con la clave correspondiente, para poder visualizar su trabajo.

7. Una vez que el sistema verifique que tanto los datos como la obra han sido registrados correctamente, el cual se debe anotar).

8. La información sobre la identidad del participante quedará automáticamente encriptada, de tal forma que ninguna persona tendrá acceso a ella, incluidos los organizadores del FINI y los integrantes del Jurado, hasta que concluya la selección de las obras finalistas.

9. Para los géneros de FOTOGRAFÍA o TÉCNICAS ALTERNATIVAS, cada participante deberá registrar una serie de 3 a 5 imágenes que muestren unidad temática, las cuales deberán tener las siguientes características: 72 DPI de resolución, en formato JPG o PGN, modo RGB o escala de grises, a 8 bits, con un peso mínimo de 1 MB y máximo de 2 MB (c/u). Los participantes deberán adjuntar un texto conceptual que respalde la obra que envíen, con una extensión máxima de 1,000 caracteres (el sistema no admitirá más).

10. En el caso del género TÉCNICAS ALTERNATIVAS, las obras deberán de presentarse de forma bidimensional (no se aceptarán trabajos tridimensionales). Los trabajos seleccionados como finalistas se imprimirán para su exhibición en un tamaño de 90 x 60 cm. Los archivos que se registren tendrán que ajustarse a esa proporción, y deberán tener la resolución necesaria para su impresión en el formato mencionado.

11. Para el género de CARTEL, cada participante podrá registrar en línea un único diseño. Los archivos deberán tener las siguientes características: 72 DPI de resolución, en formato JPG o PGN, modo RGB, con un peso mínimo de 1 MB y máximo de 2 MB. Los carteles seleccionados como finalistas se imprimirán para su exhibición en un tamaño de 110 x 170 cm. Los archivos que se registren tendrán que ajustarse a esa proporción y estar diseñados en formato vertical. En caso de ser seleccionados como finalistas, deberán contar con la resolución necesaria para su impresión en el formato mencionado.

12. Para el género de VIDEO DOCUMENTAL, el participante (el director o responsable del proyecto), tendrá que ingresar sus datos en línea, incluir una sinopsis del proyecto y un link del video completo con la clave de acceso. El documental deberá -obligatoriamente- estar subtítulo en inglés o español, dependiendo de su idioma original (español – inglés / inglés – español / otros idiomas – español).

De las especificaciones para el envío de las obras de los finalistas

13. Los finalistas de los géneros de FOTOGRAFÍA y TÉCNICAS ALTERNATIVAS serán responsables de enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán venir en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, 8 Bits, a 300 DPI de resolución, con un peso de entre 40 y 60 MB, ajustado y midiendo 90 x 60cm. Además, deberán adjuntar el texto conceptual de la obra y una síntesis curricular (media cuartilla c/u). El material señalado deberá enviarse por *Webtransfer* a la siguiente dirección electrónica: concursofini@uaeh.edu.mx

14. Los participantes seleccionados como finalistas de CARTEL deberán enviar los archivos digitales de sus carteles por *Webtransfer* al correo electrónico concursofini@uaeh.edu.mx, cumpliendo con las siguientes características: 150 DPI de resolución, formato TIFF, modo RGB y midiendo 110 X 170 cm, en formato vertical. Asimismo, deberán anexar una síntesis curricular (media cuartilla) y, si se desea, podrán adjuntar un breve texto conceptual de la obra.

15. Los finalistas del género de VIDEO DOCUMENTAL, tendrán que entregar tres copias finales de su cortometraje o largometraje en formato DVD, sistema NTSC, con subtítulos en español o en inglés, según corresponda al idioma original, a la siguiente dirección:

Festival Internacional de la Imagen Torre Administrativa, segundo piso. Abasco 600, Col. Centro, C.P. 42000; Pachuca de Soto, Hidalgo, México. Tel: +52 (771) 717-2000 ext. 1020, 1021, 2674

Dirigido a: C. Paola Cruz Pérez

Correo electrónico: recepcion_finii@uaeh.edu.mx

Horarios de recepción: De 09:00 a 16:00 horas, en días hábiles.

16. El DVD al que hace referencia en el punto anterior, deberá rotularse de la siguiente forma: título del video, duración, clave de participación y contacto (datos obligatorios); deberá incluir un texto de presentación del documental, la ficha técnica correspondiente, una síntesis curricular del o los realizadores; además de 3 a 5 imágenes con las siguientes características: 300 DPI de resolución, tamaño media carta, formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 8 Bits. Será descalificado el material que no se entregue en los términos que se indican en este punto.

De la autorización a la UAEH.

17. La participación en el concurso implica la aceptación del concursante, estudiante o profesional, de los términos y condiciones de esta convocatoria, de conceder en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo autorización para poder reproducir, imprimir, montar, presentar y difundir la obra en el contexto del Festival.

18. Se otorga la autorización para que la UAEH pueda continuar con la difusión y divulgación de la obra en exposiciones, videos, compendios, catálogos u otros que aludan a la memoria o al trabajo y resultados de la edición que corresponda del FINI con posterioridad al concurso ante la comunidad universitaria, instituciones públicas y privadas, sociedad y público en general estatal, nacional e internacional; respetando en todo momento los derechos morales del autor, en términos del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Derechos de Autor.

Del pago por concepto de premiación

19. El pago se realizará una vez que el ganador cumpla con los pasos y documentación que le sean solicitados vía correo electrónico por el departamento de finanzas. Verificar los términos los puntos de este apartado.

20. El pago del premio correspondiente se realizará vía transferencia electrónica, para lo cual es indispensable, y bajo la responsabilidad del ganador, tener una cuenta bancaria activa al momento de recibir el premio, a su nombre y habilitada para recibir transferencias internacionales provenientes de los Estados Unidos Mexicanos.

21. Para el caso de que el ganador no cuente con los requerimientos expuestos anteriormente, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se verá imposibilitada para realizar el pago correspondiente por lo que se cancelará la entrega del premio sin responsabilidad legal para la institución que lo otorga.

22. Los participantes, antes de registrarse en el presente concurso, deberán cerciorarse de que su país, entidad financiera de la cual son usuarios o persona física, no se encuentre ubicada en la Lista de Sanciones de la OFAC (Office of Foreign Assets Control), misma que queda para consulta en el siguiente enlace <https://pplafit.cnbs.gov.hk/lista-ofac> en virtud de una Orden Ejecutiva del Departamento de Tesoro de los Estados Unidos (U.S. Department of the Treasury) así como de la GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional). Lo anterior para estar en posibilidades de recibir la transferencia electrónica en razón del premio, en caso de resultar ganadores.

Del pago de contribuciones

23. El estudiante o profesional que resulte ganador de un premio, es responsable del pago de las contribuciones aplicables de acuerdo al país de residencia fiscal.

De la imprevisión

24. El posible ganador acepta, desde el momento de su registro, que la Universidad Autónoma del Estado Hidalgo puede no entregar uno o varios premios, sin responsabilidad legal alguna, en virtud de caso fortuito, fuerza mayor, crisis financiera global o nacional, devaluación o pérdida de valor de la moneda, indisponibilidad de recursos, desastres, emergencia de salud pública regional o mundial (pandemia) y fenómenos naturales, revoluciones, revueltas, motines, actos de sabotaje, robo, siniestros, limitaciones financieras, actos de suspensión de pagos o entrega de fondos que afecten el patrimonio o los fondos con los que cuenta u obtiene la Universidad para los premios, y/o cualquiera otra no imputable a la UAEH que impida el cumplimiento de la obligación generada en la convocatoria respetiva.

De la responsabilidad civil y/o penal

25. En el caso de que el ganador hubiese ejecutado inducción al error, engaño, fraude, suplantación de identidad, apropiación indebida o uso no autorizado de propiedad intelectual, propiedad industrial, derechos de autor, derechos digitales, materiales, propiedades, posesiones pertenecientes a un tercero, conducta maliciosa, deshonesto o no integra con el fin de obtener o cobrar el monto del premio, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo quedará liberada de toda responsabilidad legal por estos actos o hechos y podrá reclamar los daños y perjuicios al ganador que hubiese ejecutado los hechos o actos descritos en el presente punto.

De la jurisdicción y competencia

26. Cualquier controversia que se suscite, derivada con el cumplimiento de las obligaciones contraídas al tener el Concurso Internacional de Imagen organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se sujetará a las leyes y procedimientos mexicanos, los cuales a su vez se dirimirán en los Tribunales y jurisdicción de los Estados Unidos Mexicanos, independientemente de la nacionalidad de los participantes del concurso, por lo cual renuncian a invocar en cualquier momento la aplicación de legislaciones extranjeras.